



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 24 del mes de enero del año 2022; se reúnen en la oficina de la Subdirección de Administración del H. Congreso del Estado de Tabasco, ubicada en calle Independencia, No. 133, Col. Centro de esta Ciudad de Villahermosa, conforme a las invitaciones realizadas a través de los oficios No.: HCE/CAAPS/002/2022; HCE/CAAPS/003/2022; HCE/CAAPS/004/2022 y HCE/CAAPS/005/2022; los Ciudadanos:

M.A.P.P. Katia del Carmen De la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas;

D.D. Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos;

Lic. Claudia De Luna Collado, Subdirectora de Administración

Lic. Teresa De Jesús Luna Pozada, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y

Lic. Williams García Hernández, Titular de la Unidad de Contraloría Interna;

Con el fin de llevar a cabo la *Integración y Reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco*, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en su párrafo segundo, aprobada el día 28 de septiembre de 2021, por el que se expiden las Normas Administrativas que regirán el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, misma que dentro de sus atribuciones como Órgano de Gobierno Colegiado, conforme las facultades conferidas en los artículos 54 y 55, fracciones IX, XIV Y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y Artículo 53 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, tiene facultades para administrar el ejercicio del presupuesto, así como autorizar adquisiciones de bienes, contratación de prestación de servicios y la contratación de servicios profesionales, de capacitación o de consultoría para la función legislativa; además de establecer la política rectora para que los servicios

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

administrativos y de gobierno se presten cabalmente para el buen funcionamiento de los trabajos parlamentarios.

Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las personas citadas al inicio, confirmándose que existe quórum para sesionar, motivo por el cual, se declaran iniciados los trabajos de la reunión para la *Integración y Reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco*,

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día, poniéndolo a consideración y aprobación de los presentes:

ORDEN DEL DÍA

Asunto 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Asunto 2.- Instalación de la reunión.

Asunto 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

Asunto 4.- Declaración de la Integración y Reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Asunto 5.- Designación de los servidores públicos suplentes, de los miembros titulares del comité.

Asunto 6.- Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones del año 2022.

Asunto 7.- Aprobación del Calendario Anual 2022 de las Reuniones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Asunto 8.- Asuntos Generales.

Asunto 9.- Clausura.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Acuerdo del Asunto 1: Se declara existencia del quórum legal.

Acuerdo del Asunto 2: Se instala la reunión.

Acuerdo del Asunto 3: Se lee y aprueba el orden del día.

Acuerdo del Asunto 4: En desahogo del siguiente punto del orden del día, y según mandato de las Normas Administrativas que rigen el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, se Integra y Reinstala formalmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, quedando el mismo conformado e integrado de la siguiente manera:

Presidenta: **M.A.P.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro**

Secretario: **D.D. Carlos Benito Lara Romero**

Primer Vocal: **Lic. Claudia De Luna Collado**

Segundo Vocal: **Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada**

Unidad de Contraloría Interna: **Lic. Williams García Hernández, quien fungirá como COMISIONADO Y/O VIGILANCIA, por mandato de Ley.**

Acuerdo del Asunto 5: En cumplimiento con el siguiente punto del orden del día, se designa y reconoce a los servidores públicos suplentes de los miembros titulares del comité de compras, quedando de la siguiente manera:

Suplente del Presidente: **C.P. Martha Elena Sánchez Cárdenas**

Suplente del Secretario: **Lic. Gustavo Garrido Azcuaga**

Suplente del Primer Vocal: **Lic. Yadira Del Carmen Miramontes Lezama**

Suplente del Segundo Vocal: **C.P. César Castro León**

Suplente del Contralor Interno: **Lic. Ana Gabriel Rosas Ruiz**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Acuerdo del Asunto 6: Se presenta el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, de los capítulos 2000, 3000 y 5000, para poder realizar el Programa Anual de Adquisiciones, sometiéndose a la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, en el entendido que podrá sufrir modificaciones de acuerdo a la suficiencia presupuestal existente de este H. Congreso del Estado, el cual queda aceptado por unanimidad y aprobado por todos los integrantes del Comité para su firma correspondiente.

Acuerdo del Asunto 7: Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Administrativas que rigen el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, se somete a aprobación el Calendario Anual de las Reuniones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, el cual queda aceptado por unanimidad y aprobado por todos los integrantes del Comité para su firma correspondiente.

Acuerdo del Asunto 8: No se tiene ningún asunto que atender.

Acuerdo del Asunto 9: Previa lectura de la presente acta y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 12:00 horas, del día de su inicio firmando para constancia en todas sus hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.



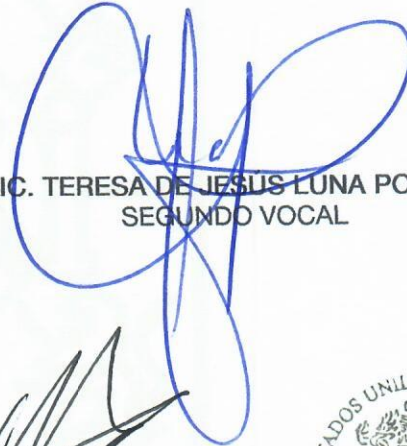
M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA
FUENTE CASTRO
PRESIDENTE



D.D. CARLOS BENITO LARA ROMERO
SECRETARIO



LIC. CLAUDIA DE LUNA COLLADO
PRIMER VOCAL



LIC. TERESA DE JESUS LUNA POZADA
SEGUNDO VOCAL



LIC. WILLIAMS GARCÍA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA



COMITE DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
TABASCO

Hoja protocolaria del Acta de la Primera Reunión Ordinaria por la Integración y Reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado, de fecha 24 de enero de 2022.